

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

35772 *GRUPO GERARDO DE LA CALLE, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GERARDO DE LA CALLE HIJOS, S.L.
GIDI DE LA CALLE, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LMESM"), por remisión del artículo 73 de la citada Ley, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2011, la Junta General de la mercantil "Grupo Gerardo de la Calle, S.L.", celebrada con carácter universal, así como la Junta General de la mercantil "Gerardo de la Calle Hijos, S.L.", celebrada también con carácter universal, y la Junta General de la mercantil "Gidi de la Calle, S.L.", celebrada también con carácter universal, han aprobado todas ellas por unanimidad la escisión total de "Grupo Gerardo de la Calle, S.L." consistente en la extinción de ésta, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se trasmite en bloque por sucesión universal a las sociedades preexistentes "Gerardo de la Calle Hijos, S.L." y "Gidi de la Calle, S.L.", recibiendo los socios de la escindida un número de participaciones de las sociedades beneficiarias proporcional a su respectiva participación en la sociedad que se escinde.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la LMESM, por remisión del artículo 73 de la citada ley, se hace público el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las Sociedades intervinientes en la Escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, los balances de la escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM, por remisión del artículo 73 de la citada Ley.

Aranda de Duero (Burgos), 14 de noviembre de 2011.- Don Alberto de la Calle Ortega, Consejero Delegado solidario de "Grupo Gerardo de la Calle, S.L.", Administrador solidario de "Gerardo de la Calle Hijos, S.L.", y Consejero Delegado solidario de "Gidi de la Calle, S.L."

ID: A110085099-1